

Guano, 30 de marzo del 2026

Licenciado

Oswaldo Estrada

PRESIDENTE DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL GEOPARQUE VOLCÁN TUNGURAHUA

Presente

De mi consideración

Reciba un cordial y afectuoso saludo, por parte de quienes conformamos el consejo de participación ciudadana del Consorcio para la Gestión del Geoparque Volcán Tungurahua.

En concordancia con el proceso de RENDICIÓN DE CUENTAS del periodo fiscal 2025, en la primera fase consta la realización de una CONSULTA CIUDADANA, en la cual se generaron preguntas por parte de la ciudadanía. En este sentido, el presente documento es para adjuntarles las "CONSULTAS CIUDADANAS" emitidas por todos los miembros de participación ciudadana de la Institución. Detalladas a continuación:

1. ¿Cómo se realizó la selección de las Unidades Educativas en todo el territorio, en cuanto al eje de Geoeducación?
2. ¿Cuál ha sido la participación del Distrito de Educación Guano – Penipe, en cuanto a la Geoeducación?
3. ¿Qué apoyo van a tener los Geoamigos de todo el territorio, para promocionarse en distintas actividades de difusión como ferias y congresos?
4. ¿Cuál beneficioso fue que la sede del Consorcio para la gestión del Geoparque Volcán Tungurahua se haya encontrado en el cantón Baños de Agua Santa, durante el periodo 2025?
5. ¿Cuáles fueron las actividades que se realizaron con la población para cumplir con las observaciones establecidas por la UNESCO para obtener la acreditación como Geoparque Mundial de la UNESCO en el año 2025?

Seguros de contar con su atención y a la espera de que las interrogantes sean resueltas, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



Sr. Juan Moscoso
PRESIDENTE COMITÉ TÉCNICO

Señores

RESPONSABLE Y/ O COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL GEOPARQUE VOLCÁN TUNGURAHUA

Presentes.

Yo, **ANTHONY RICARDO MOPOSITA PADILLA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 1850109107, ciudadano del territorio del Consorcio para la Gestión del Geoparque Volcán Tungurahua, considerando:

Que, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participación de manera protagonice en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad"*;

Que, el Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado mediante Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en su artículo 9, literal a) determina: Presentar los temas de interés ciudadano sobre los cuales solicita a la autoridad/ institución/ sujeto obligado que rinda cuentas;

Por esta razón me permito presentar los temas de interés ciudadano para rinda cuentas:

¿Cómo se realizó la selección de las Unidades Educativas en todo el territorio, en cuanto al eje de geoeducación?

Atentamente



Sr. Anthony Ricardo Moposita Padilla
C.I. 1850109107

Señores

RESPONSABLE Y/ O COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL GEOPARQUE VOLCÁN TUNGURAHUA

Presentes.

Yo, **YOLANDA RODRÍGUEZ**, portador de la cédula de ciudadanía **No.0601645427**, ciudadano del territorio del Consorcio para la Gestión del Geoparque Volcán Tungurahua, considerando:

Que, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participación de manera protagonice en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad"*;

Que, el Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado mediante Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en su artículo 9, literal a) determina: Presentar los temas de interés ciudadano sobre los cuales solicita a la autoridad/ institución/ sujeto obligado que rinda cuentas;

Por esta razón me permito presentar los temas de interés ciudadano para rinda cuentas:

¿Cuál ha sido la participación del Distrito de Educación Guano – Penipe, en cuanto a la geoeducación?

Atentamente

Sra. Yolanda Rodríguez
C.I. 0601645427

Señores

RESPONSABLE Y/ O COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL GEOPARQUE VOLCÁN TUNGURAHUA

Presentes.

Yo, **EDISON JAMES GAVILANEZ**, portador de la cédula de ciudadanía **No. 2100282868**, ciudadano del territorio del Consorcio para la Gestión del Geoparque Volcán Tungurahua, considerando:

Que, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participación de manera protagonice en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad"*;

Que, el Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado mediante Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en su artículo 9, literal a) determina: Presentar los temas de interés ciudadano sobre los cuales solicita a la autoridad/ institución/ sujeto obligado que rinda cuentas;

Por esta razón me permito presentar los temas de interés ciudadano para rinda cuentas:

¿Qué apoyo van a tener los Geoamigos de todo el territorio, para promocionarse en distintas actividades de difusión como ferias y congresos?

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized letters, is written over a horizontal line.

Sr. Edison James Gavilanez
C.I. 2100282868

Señores

RESPONSABLE Y/ O COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL GEOPARQUE VOLCÁN TUNGURAHUA

Presentes.

Yo, **PATRICIA GONZALEZ**, portador de la cédula de ciudadanía **No. 0602418503**, ciudadano del territorio del Consorcio para la Gestión del Geoparque Volcán Tungurahua, considerando:

Que, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participación de manera protagonice en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”*;

Que, el Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado mediante Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en su artículo 9, literal a) determina: Presentar los temas de interés ciudadano sobre los cuales solicita a la autoridad/ institución/ sujeto obligado que rinda cuentas;

Por esta razón me permito presentar los temas de interés ciudadano para rinda cuentas:

¿Cuál beneficioso fue que la sede del Consorcio para la gestión del Geoparque Volcán Tungurahua se haya encontrado en el cantón Baños de Agua Santa, durante el periodo 2025?

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Patricia González', is written over a horizontal line.

Sra. Patricia González
C.I. 0602418503

Señores

RESPONSABLE Y/ O COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL GEOPARQUE VOLCÁN TUNGURAHUA

Presentes.

Yo, **JUAN MOSCOSO**, portador de la cédula de ciudadanía No. **0601018427**, ciudadano del territorio del Consorcio para la Gestión del Geoparque Volcán Tungurahua, considerando:

Que, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participación de manera protagonice en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad"*;

Que, el Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado mediante Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en su artículo 9, literal a) determina: Presentar los temas de interés ciudadano sobre los cuales solicita a la autoridad/ institución/ sujeto obligado que rinda cuentas;

Por esta razón me permito presentar los temas de interés ciudadano para rinda cuentas:

¿Cuáles fueron las actividades que se realizaron con la población para cumplir con las observaciones establecidas por la UNESCO para obtener la acreditación como Geoparque Mundial de la UNESCO en el año 2025?

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Juan Moscoso', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

Sr. Juan Moscoso
C.I. 0601018427